

## POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

En Pluspetrol entendemos que nuestro principal compromiso frente a los derechos humanos es el de respetarlos en todas nuestras actividades y relaciones comerciales, incluyendo los derechos de nuestros empleados, nuestros contratistas y sus empleados y otros grupos de interés vinculados.

Para cumplir con ello:

- Establecemos mecanismos para identificar y evaluar razonablemente y de manera periódica posibles situaciones de impacto negativo en materia de derechos humanos en nuestras actividades, así como también antes de emprender un nuevo proyecto, una relación comercial, y/o ante cambios operativos relevantes.
- Reforzamos nuestro compromiso de respeto de los derechos humanos a lo largo de toda nuestra cadena de valor a través de nuestro Código de Conducta de Terceras Partes.
- Aseguramos que todas las relaciones que se mantengan con las fuerzas de seguridad públicas o privadas, se realizarán de acuerdo al Estándar de Seguridad Física y Patrimonial de Pluspetrol, que contempla las recomendaciones de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.
- Establecemos mecanismos de quejas y reclamos para facilitar el reporte por parte de terceros, de una eventual afectación a los DDHH producida por Pluspetrol, sus empleados y/o terceros vinculados. Nuestra línea ética de contacto global, confidencial y anónima, está disponible para nuestros empleados, nuestros contratistas, proveedores, y para otros terceros, incluidas las comunidades.
- Promovemos la incorporación de la presente Política transversalmente en los documentos operativos y de gestión de la Compañía, y su revisión periódica a fin de asegurar su eficacia.